

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PROT-LPN-03-2018 "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 1° de febrero del 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, el Contralor Ciudadano y los licitantes que asisten, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación.

La Convocante hace las siguientes precisiones:

1.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso e)** Solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.

2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso f)** Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.

3.- Se hace del conocimiento que en la hoja dos, primer párrafo de las Bases de esta Licitación Dice: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal...

Se hace del conocimiento que en la hoja dos, primer párrafo de las Bases de esta Licitación **Debe** Decir: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I y **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal...

4.- A los licitantes participantes en este proceso, se les informa que deberán realizar el cálculo del mes de febrero de la forma siguiente:

$$\frac{\text{Costo mensual (Sin I.V.A.)}}{30 \text{ días}} = \text{Costo por día} \times \text{Cantidad de días de servicio para el mes de febrero} = \text{Costo del servicio para el mes de febrero}$$

En este acto se entrega a los licitantes disco compacto el cual contiene las bases de esta licitación en formato Word.

El licitante Efinfo S.A.P.I. de C.V., hace por escrito la siguiente pregunta:

Pregunta 1.- En el punto 4.1.1. de la **Documentación Legal y Administrativa** se menciona: *Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:*

a) *Personas Morales:*

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

¿Queda en el entendido que para cumplir con el inciso a.1 se deberá entregar original y copia de la acta constitutiva de la empresa?

Respuesta 1.- Basta con un escrito en el que se indique *La razón o denominación social de la empresa.*

Pregunta 2.- En el inciso f) del punto 4.2.1. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación, se menciona: *Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.*

A mi representada no le es aplicable el pago de agua ya que renta el inmueble.

¿Se podrá incluir el contrato de arrendamiento para cumplir con este requisito?

Respuesta 2.- Si, es correcto para solventar este punto se deberá presentar el contrato de arrendamiento en original y copia para su cotejo.

Pregunta 3.- En el inciso e) del punto 5. Instrucciones para elaborar las propuestas se menciona: *Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder lugar (sic) para tal efecto.*

¿Las propuestas deberán ser rubricadas en todas las hojas y firmadas en la última hoja de cada documento?

Respuesta 3.- Es correcta su apreciación, se deberá presentar las propuestas firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

En este acto se le preguntó al representante de la empresa Efinfo S.A.P.I. de C.V., que si sus preguntas fueron atendidas, quien manifiesta afirmativamente.

Acto seguido se le preguntó nuevamente al representante de la empresa Efinfo S.A.P.I. de C.V., si tenía otra pregunta adicional, a lo que manifestó que no.

Después se le preguntó al representante de la empresa Especialistas en Medios S.A. de C.V., si tenía alguna pregunta a las Bases y a su anexo técnico, a lo que manifestó que no.



Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2018, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, a las 11:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora.

CIERRE DEL ACTA


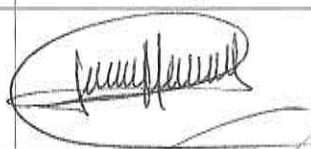
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 11:40 horas, del día de su inicio, la cual consta de 05 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES


REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Alfredo Guzmán Carrera	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	
C. Erika Dávila Martínez	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. José Luis Álvarez Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Francisco Calderón Córdova	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Erika Patricia Larios Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Leticia Cuevas Mondragón	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos	Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Oscar Jesús Hernández Copka	

CONTRALOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. Bernardo Rivera Ramos	

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2018 "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación", celebrada el 1° de febrero de 2018.



Ciudad de México, 31 de enero de 2018.

**Coordinación Administrativa de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial de la CDMX
Presente.**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. **PAOT-LPN-03-2018**, para la contratación del **Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación**, Carlos Pérez Escamilla González presento las siguientes dudas al respecto:

1.- En el punto 4.1.1, de la **Documentación Legal y Administrativa** se menciona: *Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:*

a) *Personas Morales:*

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

¿Queda en el entendido qué para cumplir con el inciso a.1 se deberá entregar original y copia de la acta constitutiva de la empresa?

2.- En el inciso f) del punto 4.2.1. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación, se menciona: *Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento*

A mi representada no le es aplicable el pago de agua ya que renta el inmueble.

¿Se podrá incluir el contrato de arrendamiento para cumplir con este requisito?

3.- En el inciso e) del punto 5. Instrucciones para elaborar las propuestas se menciona: *Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder lugar para tal efecto.*

¿Las propuestas deberán ser rubricadas en todas las hojas y firmadas en la última hoja de cada documento?

Sin más por el momento, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Ciudad de México, 31 de enero de 2018.
Protesto lo Necesario

**Carlos Pérez Escamilla González
Representante Legal**

